

BANAESMERALDAS S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

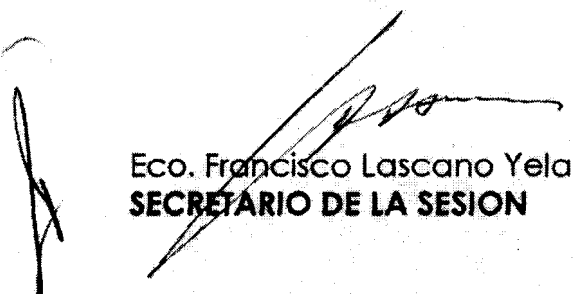
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANAESMERALDAS S. A. CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del vigésimo cuarto día del mes diciembre del año dos mil trece, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BANAESMERALDAS S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con treinta y siete mil novecientas noventa y cinco acciones de su propiedad, representada por el Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco acciones de su propiedad, representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con tres mil setecientas cincuenta acciones de su propiedad, representada por el Doctor Vladimiro Álvarez Grau y la Doctora Cecilia Aragón de Pita, según carta poder presentada. También se encuentra presente el Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía, y, el Economista Francisco Lascano Yela, en su calidad de Gerente Administrativo de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Preside esta sesión el Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía, y, actúa como Secretario el Economista Francisco Lascano Yela, en su calidad de Gerente Administrativo de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general cuarenta y un mil setecientas cincuenta acciones que equivalen al ochenta y tres punto cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el lunes 9 de diciembre del

2013, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANAESMERALDAS S.A. Se convoca a los señores accionistas y Comisario Eco. Eddy Montenegro Delgado a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el martes 24 de Diciembre del 2013, a las 09h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Ratificar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. 2. Informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2012. 3. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2012; y, distribución de beneficios sociales. 4. Carta indicando el efecto patrimonial por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Informes de los señores Administrador y Comisario, Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2012 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 9 de Diciembre del 2013 BANAESMERALDAS S.A. Ab. Roberto Ponce Noboa PRESIDENTE". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día. Una vez analizado esta Junta General, por mayoría de treinta y ocho mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con tres mil setecientas cincuenta votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Primero.- Ratificar** la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes esta Junta General, por mayoría de treinta y ocho mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con tres mil setecientas cincuenta votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Segundo.- Aprobar** los informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2012. A continuación, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez analizados y leídos los documentos pertinentes esta Junta general, por mayoría de treinta y ocho mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con tres mil setecientas cincuenta votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Tercero.- Aprobar** el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes a los

ejercicios económicos 2011 y 2012 de la siguiente manera: por el año 2011 contemplamos que arroja una pérdida de veintitrés mil trescientos catorce dólares de los Estados Unidos de América 99/100, por lo que no hay beneficios sociales a repartir; por el año 2012 contemplamos que arroja una pérdida tres mil trescientas sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 96/100, por lo que no hay beneficios sociales a repartir. A continuación, se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Una vez analizado esta Junta General, por mayoría de treinta y ocho mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con tres mil setecientas cincuenta votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Cuarto.- Aprobar** el efecto patrimonial por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que fue por el valor de (-) setenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América 58/100. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.- f) Abogado Roberto Ponce Noboa, Presidente de la sesión.- f) Economista Francisco Lascano Yela, Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 24 de diciembre del 2013.-----



Eco. Francisco Lascano Yela .-
SECRETARIO DE LA SESION